

---

# Geografía y propiedad intelectual.

## Reflexiones desde los conceptos de territorio y escalaridad

---

Geografia e propriedade intelectual. Reflexões a partir dos conceitos  
de território y escalearidade

Geography and intellectual property. Reflections from the concepts of  
territory and scalarity

### **Israel Cabeza-Morales y Franz Gutiérrez-Rey**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)  
Área de Geografía, Grupo de Investigación Vida Territorial Sostenible (VTS)  
Tunja, Boyacá, Colombia  
[israel.cabeza@uptc.edu.co](mailto:israel.cabeza@uptc.edu.co); [vts.oat@uptc.edu.co](mailto:vts.oat@uptc.edu.co)

Cabeza-Morales: <https://orcid.org/0000-0002-0872-990X>

Gutiérrez-Rey: <https://orcid.org/0009-0003-0349-9126>

---

**Resumen**

Con el propósito de dilucidar la relación entre la geografía y la propiedad intelectual en el contexto actual, se hace un análisis a través de revisión documental, a partir de los conceptos de territorio y escalaridad. Inicialmente, se aborda el marco de los conceptos de territorio y escalaridad como base para explicar la actual relación entre la geografía y la propiedad intelectual; posteriormente, se recurre a la geografía económica y política como punto de partida para explicar la manifestación de las nuevas territorialidades en el marco de la propiedad intelectual; finalmente, se aborda el tema de los signos y marcas como potenciales generadores de desarrollo territorial, especialmente a través de las indicaciones geográficas, las cuales son muestra de la interesclaridad que caracteriza el actual mercado internacional, así como los patrones de lugar que rigen a los individuos en nuestras sociedades.

**PALABRAS CLAVE:** geografía económica y política; geografía del conocimiento; nuevas territorialidades; desarrollo territorial.

**Resumo**

Com o objetivo de elucidar a relação entre geografia e propriedade intelectual no contexto atual, é realizada uma análise por meio de revisão documental, baseada nos conceitos de território e escalaridade. Inicialmente, aborda-se o enquadramento dos conceitos de território e escalaridade como base para explicar a atual relação entre geografia e propriedade intelectual; Posteriormente, a geografia econômica e política é utilizada como ponto de partida para explicar a manifestação de novas territorialidades no âmbito da propriedade intelectual; Por fim, aborda-se a questão dos signos e das marcas como potenciais geradores de desenvolvimento territorial, especialmente através das indicações geográficas, que são uma amostra da interesclaridade que caracteriza o atual mercado internacional, bem como dos padrões de lugar que regem os indivíduos nas nossas sociedades.

**PALAVRAS-CHAVE:** geografia econômica e política; geografia do conhecimento; novas territorialidades; desenvolvimento territorial.

**Abstract**

With the purpose of elucidating the relationship between geography and intellectual property in the current context, an analysis is carried out through a documentary review, based on the concepts of territory and scalarity. Initially, the framework of the concepts of territory and scalarity is addressed as a basis to explain the current relationship between geography and intellectual property; Subsequently, economic and political geography is used as a starting point to explain the manifestation of new territorialities within the framework of intellectual property; Finally, the issue of signs and brands is addressed as potential generators of territorial development, especially through geographical indications, which are a sample of the inter-scalarity that characterizes the current international market, as well as the place patterns that govern the individuals in our societies.

**KEYWORDS:** economic and political geography; geography of knowledge; new territorialities; territorial development;

## 1. Introducción

Dados los cambios acelerados en materia de competitividad y crecimiento económico, con miras a la intensificación del proceso de globalización, todo lo relacionado con propiedad intelectual en el planeta ha cobrado gran importancia, especialmente ahora que la humanidad camina en dirección a lo que se ha denominado la cuarta revolución industrial. Lo hasta ahora mencionado es el contexto base desde el cual se reconoce que las lógicas espaciales y escalares de estos procesos se han transformado, incluso podría hablarse de un proceso de redefinición constante; es allí donde a partir de tales preocupaciones surge la necesidad y el interés de explicar el aporte de la geografía contemporánea a la comprensión de estos procesos, cuyas implicaciones son multiescalares (internacional, regional, nacional), (Harvey, 1998). En tal sentido, se busca esclarecer este vacío, en aras de ampliar la comprensión de la situación y se reconozca la ciencia geográfica como capaz de contribuir al entendimiento y transformación de estos procesos (Delgado, 2003).

En tal sentido, la pregunta problema a resolver es ¿Cómo se relaciona la geografía con la propiedad intelectual en el contexto actual? Este cuestionamiento tiene como objetivo hacer un análisis geográfico de la propiedad intelectual y sus marcos de referencia, con el fin de demostrar el aporte de esta disciplina a algunos aspectos puntuales de la propiedad intelectual en Colombia. De acuerdo con esto, el problema tiene una naturaleza descriptiva-explicativa, ya que su abordaje implica la decantación de la propiedad intelectual desde una perspectiva geográfica, sino el aterrizaje de lo que puede esta disciplina aportar a algunos aspectos de la propiedad intelectual en Colombia.

Entre las causalidades y consecuencias que soportan la problemática se destaca como punto de partida, el crecimiento económico y la globalización plantean nuevas dinámicas espacio territoriales frente a la reproducción de

la desigualdad (Gudiño, 2015). Esto ha desencadenado en la configuración de nuevas territorialidades (escalaridad -compresión espacio temporal) sobre las que vale la pena reflexionar en términos de ¿Cuáles son las nociones geográficas emergentes en el contexto de la propiedad intelectual?

Por otra parte, el crecimiento del mercado global y sus políticas de regulación de la propiedad intelectual han posibilitado identificar dinámicas proteccionistas a nivel de países o incluso de regiones, las cuales conllevan al proteccionismo de algunos países que, en aras de protegerse en temas de competitividad y la conformación de bloques internacionales en materia de propiedad internacional, generan un panorama que requiere ser analizado tanto desde la geografía política como desde la geopolítica (Sádaba-Rodríguez, 2012). Para concretar esta situación se plantea el siguiente interrogante ¿Cuál es el alcance de las nuevas territorialidades en el marco de la propiedad intelectual?

Finalmente, el hecho de que en Colombia la estructura organizacional para la gestión y regulación de la propiedad intelectual sea tan poco conocida, tanto en el contexto académico como en la actual emergencia de iniciativas de emprendimiento, valida la pertinencia de un abordaje a la luz de la geografía, que permita demostrar el aporte de la disciplina a algunos aspectos puntuales de la propiedad intelectual en el país. Un ejemplo de ello puede ser, la existencia de vacíos frente al rol de la geografía en temas de propiedad industrial (signos y marcas). En tal sentido, es perentorio preguntarse ¿Cómo aporta la geografía al tema de signos y marcas en Colombia? La reciprocidad y complementariedad entre los interrogantes planteados permitirá el alcance de una respuesta sólida a la pregunta macro o problema, enunciada al iniciar el planteamiento ¿Cómo se relaciona la geografía con la propiedad intelectual en el contexto actual? Así, con el desarrollo de la pregunta 1. ¿Cuáles son las

nociones geográficas emergentes en el contexto de la propiedad intelectual? Se estará recordando desde lo que es la geografía hasta sus cambios y retos recientes, pasando por la explicación detenida en las implicaciones de lo espacial y lo territorial en la posmodernidad, hasta su articulación detallada con los marcos internacionales que direccionan la protección de la propiedad intelectual.

Ello será el soporte y punto de partida de la pregunta 2. ¿Cuál es el alcance de las nuevas territorialidades en el marco de la propiedad intelectual?; en esta etapa, la descripción del ordenamiento global en materia de propiedad intelectual permitirá consolidar uno o varios mapas con los cuales se explicarán las convergencias y divergencias que, a la luz de la geografía económica, facilitan una comprensión de las diferentes tensiones al interior y entre los bloques, así como los escenarios prospectivos con base en la geopolítica, todo esto con miras a establecer un puente entre la síntesis de este cuestionamiento y el del interrogante anterior (Kaplan, 2012).

Con lo obtenido a través de los interrogantes 1 y 2, se dará paso al 3. ¿Cómo aporta la geografía al tema de signos y marcas en Colombia? Para lo cual se aterrizará su estructura para la gestión de la propiedad intelectual, en correspondencia con la estructura político administrativa del país, posteriormente se realizarán las explicaciones desde la geografía, las alternativas que desde y hacia ella se vislumbran para las diferentes herramientas que ofrece dicha sección de la propiedad industrial.

En tal sentido, con la estructura antes planteada a modo de problema y subproblemas articulados, se espera que el desarrollo del trabajo sea de fácil lectura y comprensión para los lectores, suscitando a nuevos temas y problemas, ya sea desde la geografía en particular, desde la propiedad intelectual o alguna de sus ramas, e incluso desde otras disciplinas con una aproximación similar, que permita concientizar sobre el carácter interdisciplinar del tema y la particular urgencia en los marcos del sistema económico de capital.

Hacer investigación sobre la relación entre la geografía y cualquier otro campo del saber, puede considerarse como algo poco relevante para un experto en geografía; este aduciría inmediatamente que esta disciplina es inherente a todo. Sin embargo, muy similar sería la respuesta al preguntarle a un experto en propiedad intelectual, quien seguramente expresaría que, solo en el caso de los signos y marcas podría establecerse la relación entre su campo y la geografía. En tal sentido, este ejercicio de revisión bibliográfica busca demostrar tanto al campo geográfico como al de la propiedad intelectual, la complejidad existente desde estos dos universos que, aunque resulte difícil de creer, son convergentes.

El reconocimiento de sinergias y/o convergencias entre la geografía y la propiedad intelectual, además de propiciar nuevas investigaciones en ambos campos, contribuye a dejar un precedente reflexivo que podrá transformar perspectivas de neófitos y expertos que tengan la oportunidad de revisar el documento síntesis de este ejercicio investigativo. Particularmente, esta investigación contribuye a la construcción de una conciencia espacial, la cual es poco común en la sociedad actual, especialmente en Colombia, donde debido a las limitaciones de la geografía en la educación básica y a los vacíos de cultura general que caracterizan nuestra formación universitaria. Una conciencia espacial es un elemento que transforma al individuo, al permitirle construir significado desde su comportamiento espacial, así como de quienes le rodean; en otras palabras, se relaciona con una ciudadanía activa y comprometida.

El tratamiento dado al problema como tal es escaso; poco se ha planteado desde la geografía, aunque han surgido algunas reflexiones sobre y desde la economía relacionadas con la propiedad intelectual (Hernández-Hernández, 2019; Kiryushina y Serebryakov, 2019); de ahí la proliferación de programas de formación en estos temas; sin embargo, ninguna desde una perspectiva centrada en la geografía y sus implicaciones sociales. Por otra parte, desde la geografía política se han alcanzado a hacer

algunos planteamientos cercanos desde el derecho internacional (Bacaria-Colom *et al.*, 2013; Binimelis-Espinoza, 2015; Szegedy-Maszák, 2022), sin llegar a ser propiamente un análisis geográfico o regional, y desde la geopolítica no hay aproximaciones como tal salvo algunos estudios hechos desde la economía. Finalmente, frente al caso colombiano, hay trabajos relacionados con signos y marcas en el seno de la propiedad industrial (García-Velasco, 2016), mientras es nulo lo encontrado sobre el tema de los documentos/instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial en el marco de los derechos de autor.

La contribución de investigaciones de este tipo, se orienta a la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la propiedad intelectual en pro de la innovación y el crecimiento económico, desde la geografía, para una región, un país e incluso en contextos internacionales (Grosse Ruse-Khan, 2018). Lo anterior explica la pertinencia de este tipo de iniciativas que, desde la ciencia, dan cuenta de esa interrelación constante de conocimientos aparentemente diversos para generar nuevas dinámicas en torno a la producción de conocimiento para la innovación y la transformación social.

## 2. Territorio y escalaridad para el reconocimiento de la propiedad intelectual

La geografía como ciencia espacial o de las espacialidades se ha transformado a lo largo del tiempo; esa transformación ha posicionado conceptos como el de territorio (Gutiérrez-Rey, 2015), especialmente por la facultad de dar cuenta de múltiples interacciones relacionales que permite construir diferentes lecturas a modo de tejido, red o entramado. De ahí que se hable de lo territorial como sistema y por ello, no de los territorios sino de los sistemas territoriales, entendidos como unidad en la que se desarrollan cierto tipo de relaciones que definen o dotan de identidad a dicha unidad (Pillet, 2004; Vaquer-Caballería, 2022).

Las relaciones son vínculos que expresan las particularidades de una comunidad y estructuran

los aspectos que le definen; en tal sentido, cuando hablamos de relaciones podemos hablar de una de las tantas dimensiones de la vida relacional en términos humanos: económico, social, educativo, ambiental, entre otros. Con el posicionamiento del concepto territorio en el marco de la geografía se han visibilizado otros derivados del mismo como el de territorialidad, para dar cuenta del grado de apropiación que tiene frente algún elemento de un territorio o sistema territorial (Hernández-Hernández, 2019; IGAC, 2012).

Hablar de territorio y territorialidad (Hasbaert, 2011), implica reconocer conceptos como la diversidad o la heterogeneidad, porque cada sistema territorial es diverso; es decir, está definido por diferentes aspectos que lo rigen u orientan. Lo anterior es un aspecto base para la verdadera comprensión del territorio como sistema, hablar de sistemas territoriales con diversidad o heterogeneidad entre ellos y en su interior, permite hablar no solo de una complejidad territorial sino de dinámicas al interior y entre dichos sistemas territoriales (Farinós *et al.*, 2009).

Ese dinamismo territorial se ha convertido en el eje de la geografía contemporánea, que reconoce diferencias marcadas entre los sistemas territoriales y que asume la escalaridad como una constante en los marcos de acción del individuo actual. Ya que esta última deja de ser un patrón de representación en mapa, para convertirse en el ámbito o tipificación de nivel en las relaciones que se dan entre o al interior de los sistemas territoriales.

En la propiedad intelectual, lo territorial trasciende a las dinámicas de apropiación, que legitiman la existencia de tal noción de propiedad con significativa trascendencia desde lo económico; sin embargo, vale la pena destacar la noción de propiedad como otorgante de significado, como legitimadora de un proceso relacional que brinda sentido. En otras palabras, más allá de lo económico la propiedad intelectual posibilita comprender procesos relacionales que develan dinámicas territoriales, así como vislumbrar nuevas interpretaciones

desde y hacia la producción/circulación de conocimiento.

Así, la geografía aporta a la propiedad intelectual y viceversa, generando un cúmulo de equivalencias que llevan a nociones de valor, jerarquía y/o preponderancia, las cuales, más allá del plano económico, permiten una aproximación a otras dinámicas. Entender el carácter territorial de la propiedad intelectual implica reconocer la existencia de causas estructurales detrás de cualquier hecho o fenómeno social (incluye acción individual); hay un sistema complejo o entidad relacional en diferentes escalas (Bernasconi, 2011; Villatoro, 2017).

La escalaridad, más allá de un patrón para comprender los niveles de abstracción en las representaciones cartográficas, constituye una muestra de la capacidad creativa a la hora de comunicar en una representación espacial, da cuenta de la grandeza del mapa y del ingenio del hombre, de un proceso de simplificación que rebosa en lo complejo. La comprensión escalar es producto de la existencia de nociones previamente construidas o asimiladas en los individuos, de las cuales depende el carácter significativo de cualquier representación espacial, incluyendo su patrón escalar (Trucco, 2015).

La escalaridad es una constante del sistema global, que lleva a reconocer la existencia multinivel, para entender las particularidades relacionales que imponen la conectividad permanente y el establecimiento de nuevas interacciones sociales; estas dinámicas son una determinante que conduce a pensar en territorios que van más allá de lo físico. Así como en la forma, mediante la cual hemos transformado nuestros niveles de interacción relacional (escalaridad de nuestras relaciones), legitimando a través del sistema económico, otra geografía, especialmente marcada por el conocimiento a diferentes escalas.

Reconocer que nuestra sociedad está marcada por el conocimiento implica asumir que estamos insertos en un proceso marcado por un pensamiento geográfico cada vez más dinámico. En tal sentido, cuando revisamos el tema de la

propiedad intelectual, la geografía, cobra especial dinamismo pues impone una nueva narrativa frente a los conceptos de escala y territorio (Kiryushina y Serebryakov, 2019; Mejdalani *et al.*, 2021).

El derecho de autor constituye en primer lugar, el referente obligatorio de revisión, si no fuera por el ordenamiento internacional y nacional, las formas de producir y crear, desde y hacia el conocimiento no se hubiesen transformado. Prueba de ello son:

- La existencia de bloques internacionales relacionados con la propiedad intelectual y la configuración de una geografía política entorno a dichos temas.
- La importancia otorgada, a temas como las métricas de citación en la actualidad, la cual contrasta sin mayor detalle, compara y mide.
- La atención centrada en los derechos patrimoniales, por encima de los derechos morales, en lo que respecta a las diferentes tipologías de propiedad intelectual, especialmente al derecho de autor.

Los puntos antes enumerados dan cuenta del rol del mercado global como integrador en pro de ratificar nuevas formas y ambientes relacionales (Castiblanco Carrasco, 2018; Pulido Pavón *et al.*, 2016; Rodríguez López, 2012; Toller, 2011).

La propiedad industrial, como parte de la propiedad intelectual, es la herramienta desde la cual se sitúa un vínculo sustancial con la economía, desde ella se orientan las bases de una geografía que en medio de alteridad, impone escenarios de competitividad, especialmente desde las visiones de progreso, las cuales orientan a los individuos a nuevos marcos escalares y territoriales flexibles, que forzan el ingenio en pro de un afán de innovación (Cardona y Escobar, 2013), desde el cual se reproducen los patrones de presión que ejerce la sociedad actual sobre su entorno y su relación con los bienes y servicios. Tales dinámicas de presión y nuevas formas relacionales con el entorno, en función del intercambio de bienes y servicios, vislumbra un escenario de nuevas configuraciones

territoriales, que vale la pena estudiar desde la geografía.

Por otra parte, más allá de los derechos de autor y de la propiedad industrial, están las nuevas tecnologías que, como parte de la propiedad intelectual, plantean un escenario retador en materia de regulación normativa y moral, puesto que incluye temas como la biotecnología. En este caso puntualmente, el conocimiento geográfico y especialmente el biogeográfico, son clave para una geografía que es pieza angular de un patrón de originalidad, marcado por el enfoque económico y del desarrollo; así como por las iniciativas y discusiones en torno de la sostenibilidad (Gutiérrez-Rey, 2015; Múnera, 2007); sin dejar de lado todas las reflexiones éticas y/o bioéticas que emergen en la actualidad (Cuéllar Saavedra, 2018).

La nueva escalaridad y territorialidad contemporánea, demanda el reconocimiento de unos derechos y deberes relacionados con el espíritu transformador, concretados en una consciencia global o interescalar, que saque a la geografía de su zona de confort, razón por la cual tenemos una geografía que es recreada a partir de las dinámicas de producción de conocimiento. Esto explica cómo conceptos como territorio, día tras día se masifican, pero desde visiones superfluas, muchas veces impuestas por la política.

### 3. Nuevas territorialidades: el sistema mundo como develador del dinamismo en la geografía

En la relación antes planteada, entre la propiedad intelectual y la geografía, hay un tema que se pasa por alto y es como intervienen los conceptos de territorio y escalaridad a nivel de individuos y/o comunidades, es ahí donde las territorialidades se hacen emergentes. Donde se hace cada vez más común; individuos conscientes o totalmente desconectados de la realidad; no hay un común denominador, nos enfrentamos ante un reto global que solo podemos transformar mediante pequeñas acciones.

Reconocer territorios diversos con dinámicas propias, requiere la comprensión de escalaridades que den cuenta de dinamismos diferenciales. Esto quiere decir, asimilar la complejidad de lo territorial como parte de la complejidad de las relaciones humanas, pues son los seres humanos quienes construyen territorio. El alcance de esto implica un nivel de conciencia como sujetos planetarios (Szegedy-Maszák, 2022).

La comprensión de la realidad por parte de un sujeto planetario responde al constante trasegar entre niveles relacionales (escalas) entendidos como micro y macroterritorialidades. Tal interrelacionalidad es producto de los retos que impone la sociedad actual, cada vez más marcada por la conectividad entre lo individual y lo global, pasando por lo colectivo o comunitario, lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.

En el marco de esa geografía significativamente más interrelacionada, se legitima el concepto de sistema mundo, como patrón organizacional que soporta el orden global (Costa *et al.*, 2022), la existencia de bloques económicos que rigen el sistema económico, educativo, la propiedad intelectual, e incluso de comunidades académicas (Álvarez, 2006; Gibson y Wiszniewski, 2004; Montañez Pico, 2018). Con el concepto de sistema mundo se validan centralidades y periferias, que ponen en evidencia las ventajas comparativas de unos sobre otros (disparidades, inequidades), (Cabeza-Morales, 2018; Montañez Pico, 2018), que caracteriza la realidad geográfica cada vez más desigual, impuesta por el capitalismo o sistema económico de capital (Ramos-Toledano, 2021).

El posicionamiento del sistema mundo como rector global pone en evidencia la importancia de la geografía económica y de la geografía política como ventanas desde las cuales el individuo puede transformarse a sí mismo y a su comunidad inmediata (Osorio, 2015; Talledos Sánchez, 2014). Es el sistema mundo, el que orienta o direcciona las nuevas territorialidades, las cuales, hoy por hoy, están regidas por la competitividad, el poder y el deseo de la

acumulación de capital (Cairo Carou, 1997; Fujita y Krugman, 2004).

Desde la propiedad intelectual, esta dinámica global direcciona un afianzamiento de los instrumentos que dentro de ella se conciben, hasta el punto que termina atentando en contra de los intereses de comunidades e individuos, que estaban consolidados antes del establecimiento de dichos instrumentos (Bernal Camargo, 2013); el exacerbado interés por desarrollar marcas, patentes y demás, no puede desconocer la armonía existente antes la masificación de los instrumentos para legalizar la propiedad intelectual (Caballero Trenado, 2022). Por lo anterior, la principal preocupación en el contexto actual es que el robustecimiento de bloques internacionales entorno a la propiedad intelectual (Wojan, 2019), legitime el despojo de tierras, de prácticas tradicionales, e incluso de bienes naturales comunes como especies y semillas (Zerda Sarmiento, 2003). En tal sentido, las nuevas territorialidades deben apuntar a una resignificación desde lo territorial y lo escalar, para reapropiar tanto el legado cultural hasta ahora construido, como replantear las formas e instrumentos de propiedad intelectual, de modo que sea posible proyectar escenarios de convergencia interesalar al interior y entre los sistemas territoriales (Trucco, 2015; Gutiérrez-Rey, 2015).

Lo antes planteado implica replantear el sistema mundo, transformar la geografía económica y la geografía política global, a través de acciones que van desde lo individual a lo territorial y que solo desde este nivel pueden incidir en el marco global (Monroy Gaytán, 2004). Solo un proceso de desaceleración del actual ritmo de crecimiento puede acercarnos a un escenario de sostenibilidad. Y, ningún campo de conocimiento puede como la geografía, concientizar sobre el lugar del individuo y su accionar en los procesos de transformación de las relaciones hombre-medio/sociedad-naturaleza (Cabeza-Morales, 2012; Altschuler, 2013).

#### **4. Signos y marcas: de la propiedad intelectual al desarrollo territorial**

Uno de los temas más polémicos dentro de la propiedad industrial es el referente a los signos y marcas; tal polémica obedece a la preocupación por la marca como elemento distintivo, que soporta gran parte del alcance que pueda obtener un producto y/o servicio. Los signos y marcas, junto con las patentes, constituyen una de las principales herramientas que han llevado al posicionamiento y masificación de conocimiento entorno a la propiedad intelectual.

Poco se ha reconocido la importancia de los signos y marcas (García-Velasco, 2016), especialmente de las indicaciones geográficas para impulsar el desarrollo territorial, prueba de ello es que, al pretender relacionar la propiedad intelectual con la geografía, se suele decir que es esta parte de la propiedad industrial la única que tiene relación con la geografía, debido a la relación entre la regulación de la propiedad intelectual y la noción de desarrollo (Caviedes Agudelo y Fuentes López, 2011), lo cual no es cierto, con base en lo que se ha planteado hasta ahora. Sin embargo, el desarrollo territorial tiene en las indicaciones geográficas una herramienta para su materialización en una comunidad, a través del potencial transformador en materia económica y social que se puede alcanzar a través de estas herramientas.

El desarrollo territorial es trabajado tanto por la economía como por la geografía; tiene un fin esencial orientado a la administración pública, la superación de brechas o inequidades sociales y económicas principalmente (Massiris, 2012). En Colombia, se asocia con instrumentos como los planes de desarrollo (nacionales, departamentales y municipales), los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los esquemas, planes básicos y planes de ordenamiento territorial (Sanabria Pérez, 2014). En tales documentos se desarrollan estrategias para potencializar el crecimiento económico en beneficio de un territorio, asumiendo que cualquier crecimiento de este tipo genera beneficios sociales que favorecen la calidad de vida de la población.

En aras de que dicho crecimiento sea constante y progresivo, permitiendo el

desarrollo de iniciativas paralelas como el turismo, se busca posicionar las denominaciones de origen como herramientas para visibilizar no solo el proceso, sino el lugar y sus particularidades (sociales, económicas, ambientales, políticas); es decir, visibilizar en un mercado, ojalá internacional, el lugar y sus atributos como plataforma para la comercialización del producto o servicio. En estos casos la preocupación no es competitividad, al menos en principio, sino creatividad e innovación para comercializar desde el resalte de las particularidades territoriales del lugar o zona y saber emplear dicha denominación de origen como generador de un conjunto de bienes y servicios cobijados bajo un patrón territorial identitario (singular).

Cabe destacar que se requiere visión e iniciativa para lograr cursar el proceso de obtención de una denominación de origen, pero ante todo se requiere conocimiento, tanto geográfico del lugar a postular para denominación, así como el saber frente al trámite para la obtención de la denominación. El hecho de que no se reconozca el potencial de los signos y marcas, espacialmente de las denominaciones de origen, se soporta en la poca ilustración en materia de propiedad intelectual en Colombia, así como a las limitaciones que presentan nuestros emprendedores a la hora de desarrollar procesos de asociatividad y coordinación que les permitan el alcance una denominación de este tipo.

Adicionalmente, todos estos procesos requieren de unas garantías en términos de gestión, dado que los planes, independientemente de su naturaleza, tienen una efectividad sujeta a las dinámicas de seguimiento y evaluación (Buitrago Bermúdez y Martínez Toro, 2009), las cuales son poco recurrentes en la práctica; adicionalmente se requiere de la existencia de legitimidad de las autoridades de gobierno, de modo que sea posible una comunicación multidireccional que facilite cohesión, de modo que sea posible consolidar niveles de gobernanza (Dalla-Torre, 2017).

## 5. Conclusiones

La sociedad actual ha optado por menospreciar algunos conocimientos esenciales, que pueden reorientar su proceder, a través de una mejor comprensión de sí misma y sus dinámicas, entre tales conocimientos está el geográfico, el cual más allá de construir consciencia podría dinamizar los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación que orientan la economía global, particularmente, en y desde la propiedad intelectual.

Conceptos como territorio y escalaridad, adquieren un rol protagónico para comprender la dinámica global que caracteriza a nuestras sociedades, contribuyendo especialmente la comprensión de los vínculos entre la geografía y los diferentes ámbitos de la propiedad intelectual. En tal sentido, la geografía puede facilitar la comprensión y apropiación de los procesos que se enmarcan dentro de la propiedad intelectual, así como viceversa.

El estudio de las nuevas territorialidades en el marco de la propiedad intelectual permite reconocer no solo el rol de la geografía política y la geografía económica en la dinámica internacional en materia de propiedad intelectual (bloques hegemónicos e intereses), sino que facilita el reconocimiento de la forma como la geografía devela la incidencia de las acciones individuales en el orden global. Abriendo así unas posibilidades de reflexión y transformación de las prácticas espacio-territoriales o geográficas, que vean en la propiedad intelectual un aliado para una nueva geografía y viceversa.

Al reconocer el aporte de la geografía al tema de signos y marcas en Colombia, para dar cuenta de su contribución a temas como el desarrollo territorial, a través de las denominaciones de origen como parte de las indicaciones geográficas, se vislumbra un escenario de oportunidad que vale la pena explorar por parte de empresarios, administradores públicos (autoridades), entre otros, en pro de transformaciones territoriales.

Así como se revisó el tema de los signos y marcas a través de las denominaciones de origen, se pueden abordar múltiples aspectos a los cuales

la geografía puede abordar, como: los bloques internacionales de propiedad intelectual a la luz de la geografía política y la geografía económica, la relación entre una geografía cultural o del consumo y los avances en materia de propiedad intelectual, la relación entre los procesos de ciencia, tecnología e innovación y la propiedad intelectual, las patentes biotecnológicas desde una perspectiva biogeográfica, entre otros (Chaparro e Hincapié, 2014).

El análisis de las relaciones entre la geografía y la propiedad intelectual ofrece un sin número de perspectivas para abordar desde ambos campos; el propósito de esta revisión bibliográfica era validar tal universo de posibilidades, ahora el reto es de quienes busquen ahondar en las divergencias o convergencias que se tejen entorno a cada uno de estos campos, para propiciar reflexiones que permitan comprender mejor las complejidades que caracterizan las realidades actuales.

## 6. Referencias citadas

- ALTSCHULER, B. 2013. "Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos". *Theomai*, (27-28): 64-79.
- ÁLVAREZ, J. M. 2006. "Economía y propiedad intelectual. El caso del TLC con Estados Unidos". *Revista La Propiedad Inmaterial*, (9): 165-172. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/propin/article/view/1416>. [Consulta: marzo, 2023].
- BACARIA-COLOM, J.; OSORIO-CABALLERO, M. I. y A. ARTAL-TUR. 2013. "Evaluación del Acuerdo de Libre Comercio México-Unión Europea mediante un modelo gravitacional". *Economía Mexicana, Cierre de Época*, I: 143-163.
- BERNAL CAMARGO, D. R. 2013. "Protección de los recursos genéticos de los pueblos indígenas en los sistemas universal e interamericano de derechos humanos". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, XLVI(138): 909-937.
- BERNASCONI, O. 2011. Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica*, (56): 9-36.
- BINIMELIS-ESPINOZA, H. 2015. "Brasil y Chile: Diversas estrategias de integración comercial, diferentes leyes y políticas de propiedad industrial". *Vniversitas*, (131): 195-230.
- BUITRAGO BERMÚDEZ, O. y P. MARTÍNEZ TORO. 2009. "El papel del seguimiento y evaluación en la planificación territorial municipal". *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (14): 255-279.
- CABALLERO TRENADO, L. 2022. "Onlyfans: cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo". *Revista de Derecho*, 7(1): 21-41. Disponible en: <https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.162>.
- CABEZA-MORALES, I. 2018. *Cohesión Territorial. Reduciendo los desequilibrios territoriales*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Tunja, Colombia.
- CABEZA-MORALES, I. 2012. "Geografía y Ciencias Sociales: de las relaciones sociedad-naturaleza a los estudios ambientales". *Revista Geográfica Venezolana*, 53(2): 299-306.

- CAIRO CAROU, H. 1997. "Los enfoques actuales de la geografía política". *Espiral*, VII (9): 49-72.
- CARDONA ACEVEDO, M. y P. S. ESCOBAR ACEVEDO. 2013. "Geografía de la innovación desde el recurso humano efectivo y el emprendimiento". *Suma de Negocios*, 4(1): 55-70.
- CASTIBLANCO CARRASCO, R. A. 2018. "De consumidores a creadores: Propiedad Intelectual, digitalización y nuevas formas de producción de conocimiento". *Educación y Ciudad*, (35): 199-208. Disponible en: <https://doi.org/10.36737/01230425.v0.n35.2018.1975>.
- CAVIEDES AGUDELO, C. A. y H. J. FUENTES LÓPEZ. 2011. "Acuerdos de propiedad intelectual: ¿nos acercan al desarrollo?". *Apuntes del Cenes*, 30(51): 141-164.
- CHAPARRO, A. y V. P. HINCAPIÉ. 2014. "Estudio de libertad de operación para una línea genéticamente modificada de papa (*Solanum tuberosum* L.)". *Revista Colombiana de Biotecnología*, 16(1): 119-128.
- COSTA, E. B.; ZOMIGHANI, J. H. y R. A. BOSCARIOL. 2022. "Milton Santos, intelectual negro en la dictadura militar y sus teorías del espacio y urbanización en el Tercer Mundo". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 26(3): 65-95.
- CUÉLLAR SAAVEDRA, J. 2018. "Agricultura transgénica. Una valoración bioética del caso colombiano". *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(35-2): 210-225. Disponible en: <https://doi.org/10.18359/rlbi.2938>.
- DALLA-TORRE, M. A. 2017. "Gobernanza territorial y los planes de ordenamiento territorial: El caso de la provincia de Mendoza, Argentina". *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 27(1): 47-54.
- DELGADO, O. 2003. *Debates sobre el espacio en geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- FARINÓS, J.; ROMERO, J. y J. SALOM. 2009. *Cohesión e Inteligencia territorial*. Publicacions de la Universitat de València. Valencia, España.
- FUJITA, M. y P. KRUGMAN. 2004. "La nueva geografía económica: pasado, presente y futuro". *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*, (4): 177-206.
- GARCÍA VELASCO, I. C. 2016. "Los signos distintivos: implicaciones de una marca colectiva frente a una denominación de origen". *Advocatus*, 14(28): 105-121.
- GIBSON, C. & I. WISZNIEWSKI. 2004. "Indonesia's cultural economy: an economic geography using two secondary data sources". *Indonesian Journal of Geography*, 36(1): 1-24.
- GROSSE RUSE-KHAN, H. 2018. "Intellectual Property and International Law". *Max Planck Institute for Innovation and Competition Research*, 10(5): Paper Series 18-21.
- GUDIÑO, M. E. 2015. "Transformaciones territoriales asociadas a la globalización". *Tiempo y Espacio*, 15. Disponible en: <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/1689>.

- GUTIÉRREZ-REY, F. 2015. *¿Desarrollo, Desarrollo Sostenible o Vida Territorial Sostenible?* Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Tunja, Colombia.
- HAESBAERT, R. 2011. *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI Editora Iberoamericana. México.
- HARVEY, D. 1998. *La Condición de la Posmodernidad*. Ariel. Barcelona, España.
- HERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ, B. L. 2019. *Derecho al Territorio en América Latina: Una mirada jurídica y crítica al proceso Boliviano*. Editorial Tirant lo Blanch - La práctica del Derecho Mexicano. México.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). 2012. *Diálogo Territorial (Tomo 1)*. Bogotá, Colombia.
- KAPLAN, R. 2012. *La venganza de la geografía. Cómo los mapas condicionan el destino de las naciones*. RBA-Libros. Barcelona, España.
- KIRYUSHINA, I. & A. SEREBRYAKOV. 2019. "Legal protection of cross-border use of intellectual property". *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(22): 279-285.
- MASSIRIS, A. M. 2012. *Gestión territorial y desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Tunja, Colombia.
- MEJDALANI, A.; E. GONÇALVES & RODRIGUEZ, R. S. 2021. "Why cooperate? The determinants of forming inter-regional connections in the Brazilian patent network". *Economía*, 22(1): 71-83.
- MONTAÑEZ PICO, D. 2018. "La teoría del sistema-mundo es negra y caribeña: capitalismo y racismo en el pensamiento crítico de Oliver Cox". *Tabula Rasa*, (28): 139-161.
- MONROY GAYTÁN, F. 2004. "La transformación del espacio en la era global". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 11(36): 131-158.
- MÚNERA, M. C. 2007. *Resignificar el desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia.
- OSORIO, J. 2015. "El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica". *Argumentos*, 28(77): 131-153.
- PILLET, F. 2004. "La geografía y las distintas acepciones del espacio geográficas". *Investigaciones Geográficas*, 34: 141-154.
- PULIDO PAVÓN, N.; PALMA MARTOS, L. y L. F. AGUADO. 2016. "Derechos de autor. Enfoque económico, evolución y perspectivas". *Revista De Economía Institucional*, 18(35): 151-169. Disponible en: <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n35.08>.

- RAMOS-TOLEDANO, J. 2021. "Voces individualizadas, colectivos difuminados. Conflictos de los derechos de autor y la poesía mapuche en Chile". *Revista Brasileira de Estudos Políticos Belo Horizonte*, (123): 431-458.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, R. 2012. "El derecho de autor en Colombia desde una perspectiva humanista". *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 15(30): 141-159.
- SÁDABA-RODRÍGUEZ, I. 2012. "La movilidad de los objetos tecnocientíficos: un ejemplo de biopolítica a través de las patentes". *Política y Sociedad*, 49(3): 549-570.
- SANABRIA PÉREZ, S. 2014. "La ordenación del territorio: origen y significado". *Terra. Nueva Etapa*, XXX (47): 13-32.
- SZEGEDY-MASZÁK, I. 2022. "Cinco preguntas para analizar tendencias de regulación de comercio internacional: entre multilateralidad, regionalismo y proteccionismo". *Vniveristas*, 71.
- TALLEDOS SÁNCHEZ, E. 2014. "La geografía: un saber político". *Espiral*, XXI (61): 15-49.
- TOLLER, F. M. 2011. "Propiedad intelectual y plagio en trabajos académicos y profesionales". *Revista La Propiedad Inmaterial*, (15): 85-97. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/propin/article/view/3000>.
- TRUCCO, I. T. 2015. "Las escalas y el objeto de las ciencias regionales. Una indagación sobre sus relaciones y fundamentos". *Revista de Estudios Regionales*, (102): 119-147.
- VAQUER-CABALLERÍA, M. 2022. *Derecho del Territorio*. Editorial Tirant lo Blanch - La práctica del Derecho Mexicano. México.
- VILLATORO, F. 2017. "El territorio como sistema complejo". *ECA. Estudios Centromericanos*, 72(749): 165-176.
- WOJAN, T. 2019. "Geographical differences in intellectual property strategies and outcomes: establishment-level analysis". *Regional Studies, Regional Science*, 6(1): 574-595.
- ZERDA SARMIENTO, A. 2003. *Derechos de propiedad intelectual sobre el conocimiento vernáculo: análisis y propuesta desde la economía institucionalista*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

---

Lugar y fecha de finalización del artículo:  
Tunja, Boyacá, Colombia; diciembre, 2023